

Santiago, 04 de junio de 2014

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0372

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

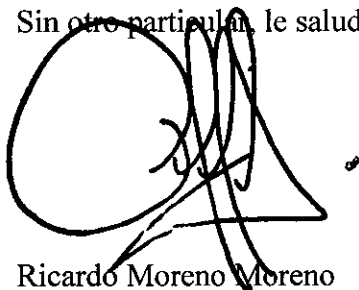
Presente

Ref.: Pago Anticipado de Bono.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, párrafo 2.2 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que con fecha de hoy, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la “Sociedad”) procedió al pago íntegro y por anticipado del capital y de los intereses devengados del bono por US\$100.0000.000, a una tasa de 8,5% anual, colocado por la Sociedad en los mercados internacionales, bajo las normas de la Regulación “S”. del “U.S. Securities Act of 1933” de los Estados Unidos de América.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno
Gerente General

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.